

3. FORMA DE PAGO

	Efectivo	Se realizará el pago en el momento de la solicitud en la Casa Hermandad.
	Cobrador	Se realizará el pago entre el 1 de Enero y el Viernes de Dolores del año vigente de la cuota. Se personará un cobrador en su domicilio para el cobro.

Se recuerda la obligatoriedad para los hermanos que residen fuera de Linares, la forma de pago tiene que ser por cargo en cuenta corriente por norma interna de la Hermandad.

4. PROTECCION DE DATOS

Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

- **Responsable:** Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesus de la Columna y Nuestra Señora de la Amargura, con CIF número R2300499G, domiciliada en Calle Zambrana, 18 de Linares (Jaén).
- **Finalidad:** Gestionar las comunicaciones relativas a los servicios de presta la hermandad, citaciones a cabildos generales, reparto de boletines, obligatoriedad de presentación de datos censales al Obispado de Jaén, etc.
- **Conservación:** Sus datos se conservarán mientras no solicite su supresión.
- **Destinatarios:** Los datos podrán ser compartidos con terceros en caso de ser necesario para el correcto desarrollo de la Hermandad o en caso de obligación legal.
- **Derechos:** Puede ejercer su derecho a acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y a presentar una reclamación ante la AEPD y/o consulta información adicional.

La Hermandad se reserva las acciones legales que le correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de sus datos personales.

--	--

Firma del Hermano/a

Secretaría